ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 23
Lunes 17 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 23
Lunes 17 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 22. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLITICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 14
EXPEDIENTE N.º 20.084, REFORMA DEL INCISO J), DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18, Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO QUINTO Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.º 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS 14
DEBATE REGLADO 23
EXPEDIENTE N.° 24.223, DECLARACIÓN DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SEÑOR DIONISIO CABAL ANTILLÓN 23

SEGUNDA PARTE 42
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 42
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 42
EXPEDIENTE N.º 24.030, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO DE 2022, Y SU ANEXO: ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA 43
EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3484, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.º 8687, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2008, LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 43
EXPEDIENTE N.º 23.362, APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO 44

ANEXOS 45

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 23.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 22

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLITICO

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Uno de los problemas más apremiantes que enfrentamos actualmente es la necesidad de evitar la destrucción de nuestro sistema público educativo. Este desafío es crucial, porque la educación pública no solo propicia conocimientos y habilidades esenciales a nuestros niños y jóvenes, sino que también es fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra sociedad.

La educación pública garantiza igualdad de oportunidades, permitiendo que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, tengan acceso a una formación de calidad. La destrucción de este sistema significaría un retroceso significativo en la lucha contra la desigualdad y la exclusión social. Además, la educación pública fomenta la cohesión social al reunir estudiantes de diversas procedencias y fomentar valores de convivencia, respeto y solidaridad.

¿Qué pasó con nuestra actitud de defensa en la educación? Siempre estuvimos orgullosos de los logros de este ámbito y cualquier asunto polémico relacionado con

el sistema educativo provocaba movilizaciones públicas de educadores, de estudiantes y padres de familia.

Ahora, incluso eso se extraña, ver una marcha multitudinaria en defensa de un mandato constitucional que tiene el Estado costarricense de brindar un servicio público en educación de calidad a nuestros niños y jóvenes, escuelas cayéndose, educadores sin incentivos reales para mejorar y hoy en día no hay una política pública educativa clara de un plan que revierta los efectos del apagón educativo.

¿En qué momento olvidamos y nos dejó de importar que invirtiendo en educación podemos enfrentar y revertir los desafíos más grandes de nuestro tiempo? Equipar a las personas con conocimientos, habilidades y valores no solo mejora las vidas individuales, sino que también fortalece la sociedad en su conjunto.

La educación es el cimiento sobre el cual se construyen soluciones sostenibles y duraderas para los problemas locales y globales más urgentes.

El Consejo Superior de Educación tiene atribuciones que ha descuidado por completo, por ejemplo, le corresponde al Consejo Superior de Educación establecer la política de infraestructura educativa y este curso lectivo de 2024 arrancó con más de ochocientos cuarenta y nueve órdenes sanitarias en todo el país.

Y cada escuela que se cierra o no brinda las condiciones para que un niño se forme adecuadamente es una condena de por vida a futuro, al futuro de esta nación.

El deterioro devastador de nuestra infraestructura educativa está provocando que las escuelas migren a salones comunales, a espacios improvisados, y en Limón, mi provincia, por ejemplo, no solo la pobreza, la inseguridad, el desempleo y la falta de oportunidades azotan a las familias, sino que además las opciones de asegurar un futuro se limitan cada vez que una escuela cierra o deja de funcionar adecuadamente. Limón es la provincia con más órdenes sanitarias giradas a los centros educativos.

Y quiero que nos preguntemos algo hoy, si acaso un nombramiento de un mal ministro o ministra debe considerarse una especie de condena para nuestro país, porque estudios y expertos serios coinciden de que no hay rumbo y que esto redunda en una afectación grave, muy, muy grave para el desarrollo del potencial de nuestros niños y jóvenes.

Estamos atrapados en un buque no solo ve lo inmediato, y que como polillas corre detrás de las bengalas que Zapote lanza cada semana para distraernos de los debates de fondo y de la búsqueda de soluciones a los verdaderos problemas nacionales.

Señoras y señores del Consejo Superior de Educación, seguirán ustedes así impávidos, cómodos en sus asientos contemplando cómo miles de estudiantes

costarricenses se les desdibujo su porvenir, yo creo que gastar en bocadillos mientras muchos niños urgen de soluciones por soluciones no es una señal correcta para nuestro país.

Y el Consejo sigue sin responder, no hay nada que esperar de todos ustedes.

Entonces, estoy seguro que cada…, que alguna vez que hubo una dosis de idealismo les acercó a dar luchas loables por el sistema público costarricense y vuelvan a ese lugar que les impulsó y que les hizo soñar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, costarricenses.

La Sala Constitucional mediante sentencia 2024-16848 del 14 de junio del 2024, de manera unánime, declaró con lugar un recurso de amparo presentado por esta diputada a favor de un ciudadano y presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles.

En la sentencia, por unanimidad, los magistrados confirmaron que una lesión al derecho a la defensa del señor presidente, ello debido a que durante el período de trabajo de la Comisión Investigadora de Partidos Políticos no otorgó audiencia alguna al mandatario, pero sí incluyó referencias contra él y recomendaciones para sancionarlo.

Lo que resulta contrario a lo contemplado en el artículo 39 de la Constitución Política, que dice: (abro comillas) “A nadie se hará sufrir pena sino por delito, cuasidelito, o falta sancionados por ley anterior y en virtud de sentencia firma dictada por autoridad competente, previa oportunidad concebida al indiciado para ejercer su defensa y mediante la necesaria demostración de culpabilidad” (cierro comillas).

No es de recibo justificar una supuesta falta de credibilidad hacia el mandatario o hacia otra diputación, para tapar el grave e inaceptable error de violentar sus sagrados derechos constitucionales.

De ahí que paradójicamente la sentencia de la Sala Cuarta demuestra que las actuaciones y el informe final de mayoría de la Comisión Investigadora de Financiamientos de Partidos Políticos vienen a ser violatorios respecto a la Estado de derecho que cubre al presidente Chaves, como a todos los costarricenses, sin distinción alguna, y en especial derecho a la defensa y el principio de igualdad.

Rodrigo Chaves Robles es ciudadano costarricense por nacimiento y, por lo tanto, al igual que cualquier habitante de Costa Rica, sin importar su condición socioeconómica, laboral o educativa goza de la garantía de tutela de sus derechos constitucionales, sea del agrado o no de los diputados de esta Comisión.

Debiéndosele haber respetado, por parte de todos los cincuenta y siete diputados, sus derechos fundamentales.

No nos cabe la menor duda que el informe de mayoría del expediente número 23.324, elaborado por los diputados mencionados en este informe indujo a error al resto de los diputados de este Plenario legislativo, que votaron favorablemente las afirmaciones, conclusiones y recomendaciones dirigidas contra el presidente de la República, y hago hincapié en que habían dos abogados en esa Comisión.

Costarricenses, hoy les hablo a ustedes, ninguna comisión investigadora o diputación de este Plenario está exenta de respetar los derechos constitucionales de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, incluyendo al propio presidente Rodrigo Chaves, nuestros derechos no es algo que alguien nos da, es algo…, y que nadie nos puede quitar sin importar el cargo que ostentemos.

A ustedes, costarricenses, todos tenemos derechos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por espacio de cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, diputados y diputadas, ciudadanos y medios que nos escuchan.

Hoy me voy a referir a la tan sonada deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Desde 1941, Costa Rica apostó por un contrato social que buscó mejorar el bienestar de su población, eso estuvo bien pensado. El mayor hito, sin duda, de este contrato social fue la fundación de la Caja.

A lo largo de los años este estilo de vida ha permitido que los costarricenses gocen y gocemos de altos estándares en su calidad de vida y salud. Pero entendemos todos que mantener este bienestar demanda de un gran financiamiento, de mucha plata.

Los sistemas de salud más desarrollados requieren de muchos recursos, el nuestro no es la excepción. En el caso de Costa Rica, la principal fuente de recursos son los patronos y el Estado. A pesar de que el tema es harto conocido por mucho tiempo la Junta Directiva de la Caja ha tenido prácticas contrarias a una sana gobernabilidad fiscal.

En primer lugar, fue una práctica continua la creación de nuevas obligaciones para el Estado, sin fuentes de financiamiento asociadas y sin considerar la situación de las finanzas públicas. En segundo lugar, se han dado una serie de modificaciones unilaterales de las cuotas obrero-patronales.

Recordemos que quienes crean las leyes somos nosotros acá en la Asamblea Legislativa, somos nosotros también quienes deberíamos tener la responsabilidad de darles sostenibilidad financiera a esas leyes que están consumiendo a la Caja. Esta situación, de la cual es corresponsable la Junta Directiva de la Caja, ha puesto una excesiva responsabilidad financiera sobre el Estado.

¿Cuáles son esas obligaciones? Veamos. Además de las cuotas patronales, están las cuotas complementarias y subsidiarias que son la de los trabajadores independientes, la de los asegurados voluntarios y la de las trabajadoras domésticas. Además, el aseguramiento de poblaciones especiales, todos los asegurados por el Estado, todos los que cobija el Código de Niñez y Adolescencia, los albergues, las leyes especiales y los centros penales, o sea, todos los privados de libertad que ocupan de la Caja, facturas y facturas.

Además, el financiamiento de programas como la Ley de Control de Consumo de Tabaco, el Programa de Paternidad Responsable, el traslado de programas del Minsa a la Caja y el plan nacional de vacunación. Así esta alta carga financiera, más otras responsabilidades a las que debe atender el Estado de manera simultánea han provocado que se haya dado el incumplimiento de pagos, datos que les traeré en una segunda parte de este tema.

El Ministerio de Hacienda, muy responsablemente, ha empezado a revisar las facturas de cobro que envía la Caja. Ah, bueno, y ya vamos a ver qué pasa. ¿No les parece que eso es lo más natural? ¿Acaso ustedes no revisan las facturas cuando hacen una compra o reciben un servicio? Yo sí lo hago.

Las revisiones que ha hecho el Ministerio de Hacienda han permitido identificar registros incorrectos en las bases de datos en las cuales se sustentan esos cobros. ¿Cómo cuáles? Diay, veamos, personas fallecidas, servicios duplicados, personas con más de ciento quince años, personas que aparecen en diferentes seguros cuando deberían estar cubiertos por solo uno; esto entre muchos ejemplos, errores, tras errores.

Compañeros diputados, ¿por qué no le podemos exigir a la Caja un cobro correcto? ¿No es lo correcto cobrar lo correcto? Así es la cosa. Una cosa es una cosa y otra cosa es una cosa, ¿verdad, Pedro?

En esta obra hay dos actores y muchos de ustedes prefieren solo achacarle responsabilidades a uno, a Hacienda, y con placer indulgentemente al otro. No, señores, cuentas claras, chocolate espeso.

¿Por qué no podemos poder pedirle cuentas a la Caja? ¿Podría alguien explicarme por qué no se le puede pedir a la Caja que haga bien las cuentas y cobros? Estamos hablando de la plata de todos los costarricenses.

Compañeros diputados, la Caja es y será siempre una piedra angular en el desarrollo económico y social de este país, pero debe hacer las cosas bien.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Yo, el diputado Leslie Bojorges, estoy a favor del referéndum y es que estoy a favor del referéndum porque cómo podría yo como diputado de la República estar en contra después de que fue mediante un proceso electoral donde los costarricenses me eligieron a mí para representarlos aquí en la Asamblea Legislativa.

Permítanme decirles que yo no estoy siempre a favor de lo que dice el presidente de la República, Rodrigo Chaves, y de lo que hace. Sin embargo, estoy a favor de la construcción de Ciudad-Gobierno, porque con la construcción de ese edificio nos ahorraríamos, el primer año de construcción, diecisiete millones de dólares, y treinta años después cincuenta millones de dólares; dinero que se paga con el dinero de los costarricenses.

Cada vez que compramos una caja de leche o compramos una bolsa de arroz, nos cobran impuestos y es con esos impuestos con que se pagan esos cincuenta millones de dólares en alquileres.

También estoy de acuerdo con el presidente Rodrigo Chaves en la construcción de la marina de Limón. Y es que recuerdo que desde el primer año que fuimos a Limón algunas diputadas aquí, en especial María Marta decía que los políticos han ido a Limón cada cuatro años a hacer promesas y no cumplen sus promesas; una provincia olvidada donde no hay trabajo y falta alimento en la mesa de los limonenses. Por eso, es que estoy totalmente de acuerdo con la construcción de la marina de Limón.

Escuché decir a un diputado que, si se convocaba a referéndum, el Gobierno lo iba a perder. Si eso es así y otros piensan así, ¿cuál sería el problema de convocar al referéndum para que el pueblo pueda decidir?

Sin embargo, no estaríamos hoy en la situación en la que estamos de no ser por la posición o por las interpretaciones de la contralora general de la República. Este referéndum, de convocarse, les va a costar a los costarricenses tres mil millones de colones, en medio de un país donde hacen falta que arreglemos escuelas, construyamos carreteras y puentes, a lo largo y ancho de este país.

Yo sé que el presidente de la República ha sido duro con la señora contralora, pero, señora contralora, sus interpretaciones desde mi punto de vista muchas veces han sido a título personal. Y quisiera recordarle a usted, doña Marta Acosta, que usted no es más grande que la Contraloría General de la República.

Como vengo del régimen municipal, puedo dar fe que la señora contralora coadministra las ochenta y cuatro municipalidades de este país y hoy intenta coadministrar el Estado costarricense.

Los puestos vitalicios nunca son buenos para una comunidad y menos para una institución como la Contraloría General de la República. La contralora lleva doce años como contralora en la Contraloría y fue ocho años subcontralora, o sea, lleva veinte años tomando decisiones en la Contraloría General de la República. Desde mi punto de vista, eso no es bueno para una institución.

Inclusive, señora contralora, sus interpretaciones han entrabado el Estado costarricense. Hoy es Rodrigo Chaves el presidente, pero pudo haber sido Fabricio Alvarado que está sentado enfrente mío, o pudo haber sido usted, don Eli Feinzaig. Y con las interpretaciones de la contralora ninguno de ustedes dos, ni el presidente, puede sacar este país adelante y generar desarrollo y bienestar.

Lo peor es lo que pudiera estar por llegar, y es que cuando hemos tomado esas posiciones, hemos llegado a dictaduras como en Cuba, en Venezuela o en nuestro hermano país de Nicaragua.

Señora contralora, con toda humildad le digo yo creo que su ciclo terminó, permita que nuevos liderazgos lleguen a la Contraloría General de la República. Dé un paso al costado. Señora contralora, por el bien de este país, renuncie. Su ciclo terminó.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, hoy me voy a referir a un tema desde mi punto de vista es un tema esencial para la vida en Costa Rica y para la vida en este planeta y que tiene que ver también con la Constitución Política, con el Poder Ejecutivo, con todas las municipalidades de este país y con la institucionalidad, especialmente el Ministerio de Ambiente y Energía, y también meto aquí a las universidades públicas, ¿y por qué no?, a todo aquel ciudadano consciente y que está absolutamente claro de que es importante opinar en temas de mucho fondo.

¿Cuál es el tema? El ambiente. ¿Cuál es el tema? Los planes reguladores que en Costa Rica se han convertido en un calvario. Pero hay un tema todavía más específico, que es la parte que regula la parte ambiental, que son los IFA.

Los índices de fragilidad ambiental tienen ya varios años de estar funcionando y muchísima gente se queja de que este proceso es un proceso engorroso, es un proceso que realmente se dificulta para que las instituciones puedan tramitarlo y, por supuesto, las municipalidades puedan tramitar sus planes reguladores.

¿Por qué? Porque tiene que estar regulado por la Constitución Política, que habla precisamente, el artículo 50, que el ambiente tiene que estar equilibrado, que el desarrollo del país tiene que estar realmente equilibrado con el ambiente, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Pues bien, hace un tiempo la Contraloría hizo una auditoría de los IFA y manifestó que debía de hacérsele mejoras. Está bien, eso me parece importante, pero este Gobierno no quiere hacer mejoras, quiere cambiarlos totalmente y quiere poner una nueva metodología para trabajar la parte ambiental.

No estamos diciendo que eso sea malo, ni tampoco estoy diciendo que los IFA sean la pomada canaria, lo que estoy diciendo es que es un tema crucial. Los índices de fragilidad ambiental, y en términos generales, el ambiente es un tema realmente de mucho fondo y normalmente no le ponemos la atención debida.

Ese nuevo decreto que está planteando el Poder Ejecutivo puede que sea, puede que sea —oiga que lo repito— muy ágil en su tramitación, pero ojo, pudiera estar la

trampa ahí, que sea regresivo y que por facilitarles la aprobación a planes reguladores y otros estemos realmente afectando el ambiente y eso sería nefasto.

He escuchado aquí en la Asamblea a diputados que ponen denuncias del atropello a las zonas protegidas, ponen denuncias a la afectación de los mares, ponen denuncias a que realmente el ambiente se puede ver en algunos sectores como un negocio, y eso no lo podemos permitir.

Hago un llamado vehemente a este Plenario, a todos y cada uno de las señoras y señores diputados, a que realmente le pongamos mucha, pero mucha atención.

Pero además de eso, hago un llamado también vehemente a todas las municipalidades de este país para que analicen, para que consulten con expertos y para que se pronuncien.

Y también hago un llamado al ministro del Ambiente para que realmente estemos trabajando, sí para facilitar, pero también para cuidar el ambiente, que realmente es la base fundamental de la vida en este planeta.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros.

Es lamentable y preocupante enterarnos de que en Costa Rica existen agencias dedicadas a entrenar y asesorar al crimen organizado, pero más aún darnos cuenta de que quienes operan dichas agencias, los que las entrenan, son en muchas ocasiones funcionarios o exfuncionarios policiales o judiciales.

En estos días, durante la discusión en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico del proyecto presentado por Nueva República para combatir el sicariato, en una de las audiencias, el director general del Instituto Costarricense sobre Drogas, Fernando Ramírez, reconoció que existen academias lideradas por expolicías o incluso por actuales policías que entrenan a jóvenes para que se dediquen al sicariato.

Han dado entrenamientos a presuntos sicarios en la manipulación de armas y en tácticas militares, siendo estas acciones de alta peligrosidad para nuestra ciudadanía. Esto parece no responder a un hecho aislado y por eso es una causa de enorme preocupación tanto para las autoridades como para la ciudadanía.

Estamos convencidos de que la inversión en capacitación a nuestros cuerpos policiales es la ruta correcta para tener funcionarios preparados para enfrentar al crimen organizado, y creemos que es parte de las acciones necesarias para detener la creciente ola de delincuencia y homicidios que aqueja al país.

Pero es completamente repudiable, compañeros, que unos pocos funcionarios inescrupulosos y cínicos utilicen el conocimiento que se les ha brindado con un propósito completamente contrario al objetivo de la capacitación que se les dio; capacitación que les cuesta muchos millones de colones a todos los costarricenses quienes esperamos que esos recursos sirvan para devolverle la paz a nuestro país, pero estos detestables usan estos recursos para entregárselos a quienes tienen al país desangrándose y para hacer crecer esa ola que tanto dolor y desesperación nos causa a todos a los ticos.

No se vale, esto desalmados no merecen la menor de las consideraciones y por eso esta misma tarde estoy presentando un proyecto de ley para sancionar el entrenamiento y asesoría al crimen organizado por parte de funcionarios de cuerpos de policía e investigación.

El director del OIJ, don Randall Zúñiga, puso en evidencia, no solamente en la comisión no solamente que ahora están notando una mayor pericia por parte de los sicarios, sino que también puso en evidencia ese vacío legal, porque a pesar de que existen casos en los que ya tienen documentado dentro de las investigaciones quiénes son los exagentes y las bandas criminales asesoradas, las autoridades todavía no pueden ejecutar su detención o avanzar con el proceso; esto debido a que existen dudas sobre el delito en el que pudieron haber incurrido los funcionarios y exfuncionarios.

Es precisamente acabar con este vacío en la ley lo que buscamos cerrar con este proyecto que estoy presentando, para que quienes utilicen tanto los recursos públicos como el conocimiento adquirido para ayudar a bandas homicidas y criminales no queden en la impunidad.

Esta iniciativa de ley tiene por objetivo el atender la necesidad de una tipología penal que se ajusta a la realidad que estamos viviendo. Con este proyecto se busca establecer duras penas de prisión, pero no solo la cárcel, sino también la inhabilitación para ocupar cargos públicos a quienes se presten para esta atrocidad.

Este fin de semana se dio a conocer que lamentablemente la cifra de homicidios en Costa Rica llega a los cuatrocientos en lo que va del año. Es urgente que trabajemos en acciones para acabar con esta ola de muerte y es ahí donde son necesarios nuestros funcionarios policiales y judiciales preparados, pero, además, con principios y valores, entendiendo que son llamados a defender nuestra paz y nuestra seguridad.

Nuestros funcionarios policiales están para combatir al crimen organizado como estoy seguro, por supuesto, lo hace la mayoría, pero es hora de castigar severamente a esos pocos quienes se han aliado a estos delincuentes. Ellos juraron defender la vida de los costarricenses, pero se han convertido en cómplices, en aliados del derramamiento de sangre.

Si quieren ser parte de los criminales, entonces, tendrán que estar en donde les corresponde a los criminales: en la cárcel, y no dañando la imagen de los cuerpos policiales.

Estaré presentando, como decía, este proyecto de ley en el transcurso de lo que resta de esta tarde y, por supuesto, invito en primera instancia a los compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y también a todas las fracciones a que si es necesario mejorarlo lo mejoremos juntos, pero que lo llevemos a buen término lo más pronto posible para atacar a estos que utilizaron el conocimiento que se les dio con el recurso de los costarricenses y que lo están utilizando para ser cómplices de la delincuencia organizada.

Buenas tardes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 44524-MP, de fecha 14 de junio de 2024, en el cual se amplía la convocatoria de proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto Ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordenan incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación.(Ver anexo 1)

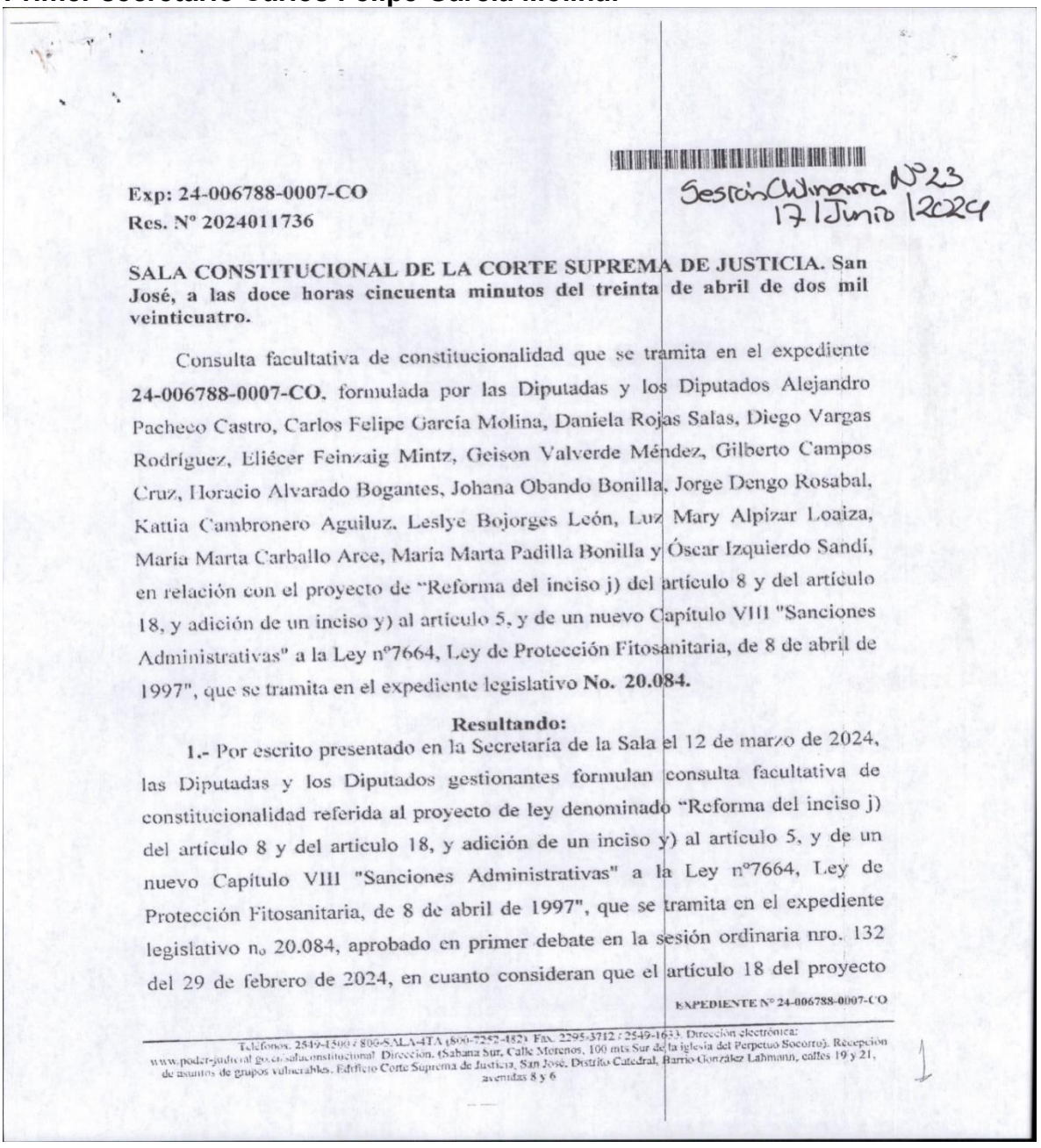
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 20.084, REFORMA DEL INCISO J), DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18, Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO QUINTO Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.º 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS

El primer secretario dará lectura al por tanto de la resolución 2024011736 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en relación con el expediente

legislativo número 20.084, Reforma del Inciso J), del Artículo 8 y los Artículos 13 y 18 y Adición de un Inciso Y) al Artículo Quinto y un Nuevo Capítulo Octavo, Sanciones Administrativas, a la Ley de Protección Fitosanitaria, Ley número 7664, del 2 de abril de 1994, y sus reformas.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Exp: 24-006788-0007-CO
Res. Nº 2024011736

Sesión Ordinaria Nº 23
17 | Junio | 2024

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas cincuenta minutos del treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Consulta facultativa de constitucionalidad que se tramita en el expediente **24-006788-0007-CO**, formulada por las Diputadas y los Diputados Alejandro Pacheco Castro, Carlos Felipe García Molina, Daniela Rojas Salas, Diego Vargas Rodríguez, Eliécer Feinzaig Mintz, Geison Valverde Méndez, Gilberto Campos Cruz, Horacio Alvarado Bogantes, Johana Obando Bonilla, Jorge Dengo Rosabal, Kattia Cambronero Aguiluz, Leslye Bojorges León, Luz Mary Alpízar Loaiza, María Marta Carballo Arce, María Marta Padilla Bonilla y Óscar Izquierdo Sandí, en relación con el proyecto de "Reforma del inciso j) del artículo 8 y del artículo 18, y adición de un inciso y) al artículo 5, y de un nuevo Capítulo VIII "Sanciones Administrativas" a la Ley nº7664, Ley de Protección Fitosanitaria, de 8 de abril de 1997", que se tramita en el expediente legislativo **No. 20.084.**

Resultando:

1.- Por escrito presentado en la Secretaría de la Sala el 12 de marzo de 2024, las Diputadas y los Diputados gestionantes formulan consulta facultativa de constitucionalidad referida al proyecto de ley denominado "Reforma del inciso j) del artículo 8 y del artículo 18, y adición de un inciso y) al artículo 5, y de un nuevo Capítulo VIII "Sanciones Administrativas" a la Ley nº7664, Ley de Protección Fitosanitaria, de 8 de abril de 1997", que se tramita en el expediente legislativo nº 20.084, aprobado en primer debate en la sesión ordinaria nro. 132 del 29 de febrero de 2024, en cuanto consideran que el artículo 18 del proyecto

EXPEDIENTE Nº 24-006788-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482) Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional Dirección: Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables. Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

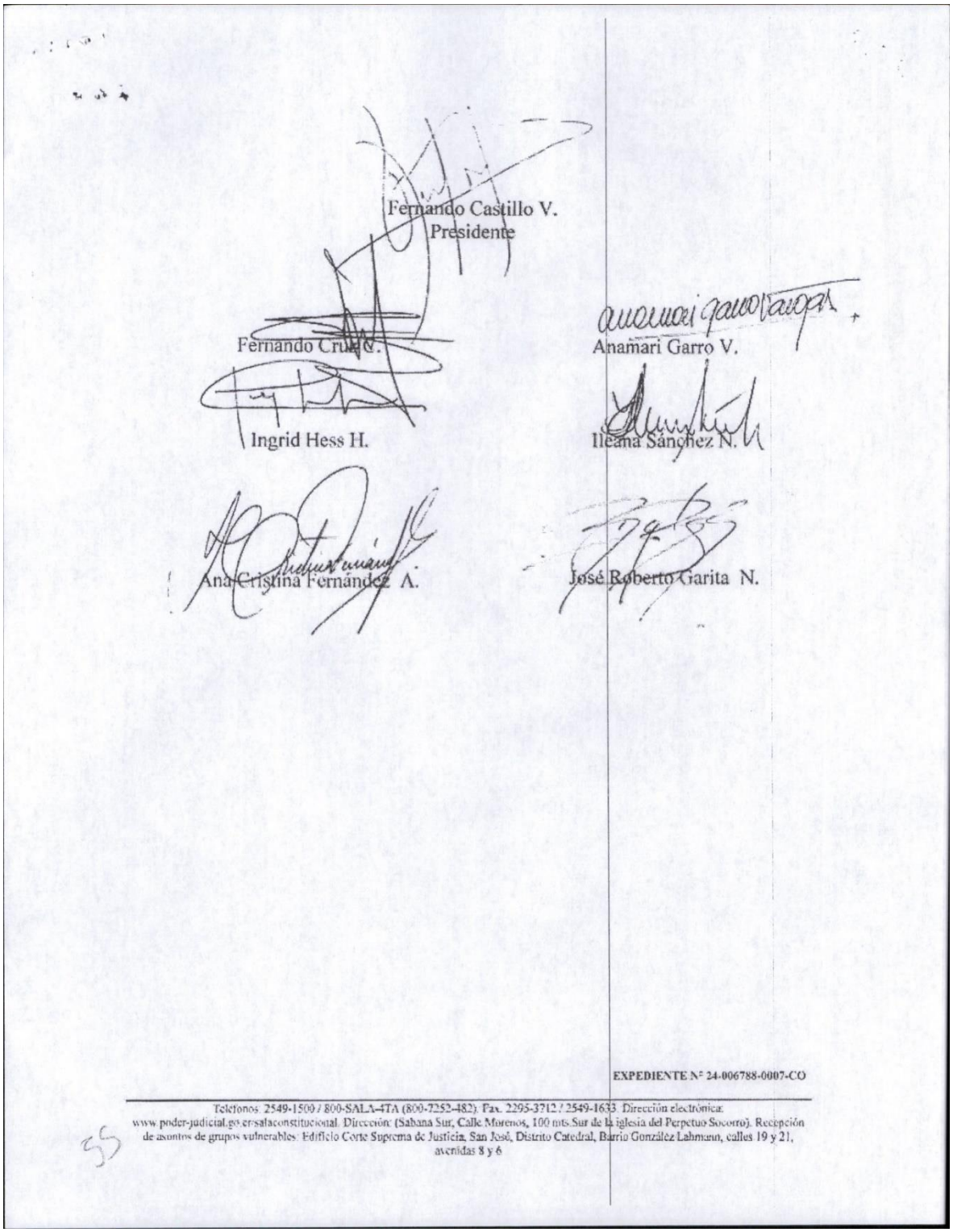
1

dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua esta consulta facultativa de constitucionalidad referente al proyecto de *"Reforma del inciso j) del artículo 8 y del artículo 18, y adición de un inciso y) al artículo 5, y de un nuevo Capítulo VIII "Sanciones Administrativas" a la Ley n°7664, Ley de Protección Fitosanitaria, de 8 de abril de 1997"*, que se tramita en el expediente legislativo **No. 20.084,** únicamente sobre las objeciones de fondo consultadas en forma puntual referidas al proyecto de ley, de la siguiente manera: **a)** el artículo 1 del proyecto de ley, en tanto reforma el artículo 18 de la Ley 7664, Ley de Protección Fitosanitaria, de 8 de abril de 1997, no es inconstitucional por lesión de los principios de interdicción de la arbitrariedad, seguridad jurídica y razonabilidad; en cuanto a la expresión *"de cualquier otro material"* no lo es, siempre y cuando se entienda que sería en el caso que ese material pueda ser un foco de infección de la plaga que se debe combatir o prevenir, como empaques, envases o implementos para transporte y almacenamiento; **b)** el artículo 2 del proyecto de ley, que adiciona el artículo 67 a la Ley N°7664, no es inconstitucional por lesión de los principios de seguridad jurídica, interdicción de la arbitrariedad, tipicidad, debido proceso y derecho de defensa. Se omite pronunciamiento sobre los temas no consultados en cuanto al procedimiento y fondo. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Notifíquese.

EXPEDIENTE Nº 24-006788-0007-CO

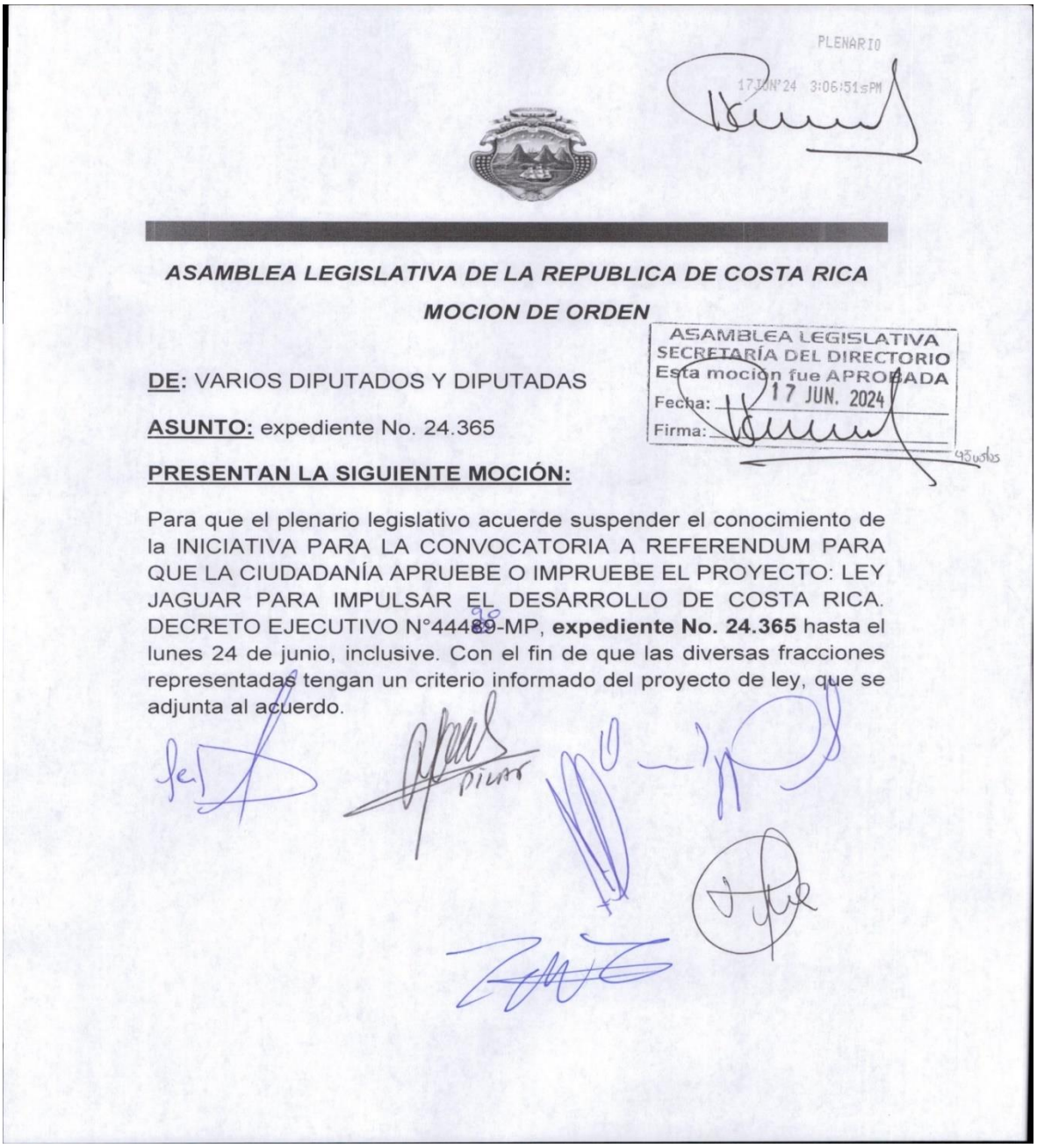


Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso primero del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden en relación con el expediente legislativo número 24.365, Iniciativa para la Convocatoria a Referéndum para que la Ciudadanía Apruebe o Impruebe el Proyecto de Ley Jaguar para Impulsar el Desarrollo de Costa Rica, Decreto Ejecutivo número 44490-MP, que le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
17 JUN'24 3:06:51 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: expediente No. 24.365

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el plenario legislativo acuerde suspender el conocimiento de la INICIATIVA PARA LA CONVOCATORIA A REFERENDUM PARA QUE LA CIUDADANÍA APRUEBE O IMPRUEBE EL PROYECTO: LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA. DECRETO EJECUTIVO N°44489-MP, **expediente No. 24.365** hasta el lunes 24 de junio, inclusive. Con el fin de que las diversas fracciones representadas tengan un criterio informado del proyecto de ley, que se adjunta al acuerdo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, muy buenas tardes, diputadas y diputados y personas que siguen la transmisión.

Nada más, quisiera agregar a la moción, don Rodrigo, y que no lo dice, pero fue parte de la discusión que tuvimos el jueves en jefatura, y, es que, usted el día jueves va a mostrar, a hacer llegar una resolución sobre el proceso del trámite del referéndum.

Entonces, digamos que técnicamente esta posposición no es solo para que las fracciones puedan discutirla y puedan analizar, sino porque existe un compromiso del presidente de la Asamblea Legislativa, que el próximo jueves en la reunión de jefaturas va a presentar una resolución escrita sobre el trámite y, a raíz de esa resolución escrita, digamos, a partir de las posiciones de cada fracción se verán las alternativas o las posibilidades para seguir.

Entonces, nada más quería decir eso, don Rodrigo, porque para efectos de la moción, la moción no hace referencia al acuerdo, digamos, estrictamente discutido ampliamente conocido por la prensa, porque fue transmitido por el canal de YouTube y, en ese acuerdo, repito, usted el día jueves va a hacer un fallo desde la Presidencia sobre el trámite que va a continuar con respecto al referéndum.

Aclaro que de parte de la fracción del Frente Amplio, consideramos, y eso fue parte de lo que se discutió, que debería o debe consultarse al Tribunal Supremo de Elecciones y a la Contraloría…, perdón, a la Sala Constitucional, antes de someterse a votación para que nosotros tengamos un voto informado.

Justamente a raíz de ese debate y de la posición que por lo menos nosotros presentamos, el acuerdo inicial es que don Rodrigo va a dar un fallo con sus consideraciones el próximo jueves.

Eso sería y preservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, tiene razón, diputado. Se tomó ese acuerdo el jueves pasado en jefes de fracción y yo estoy preparando ese pronunciamiento en donde fijo un proyecto de ruta a seguir para este caso con relación al referéndum que conoceremos el próximo jueves.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 24365

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

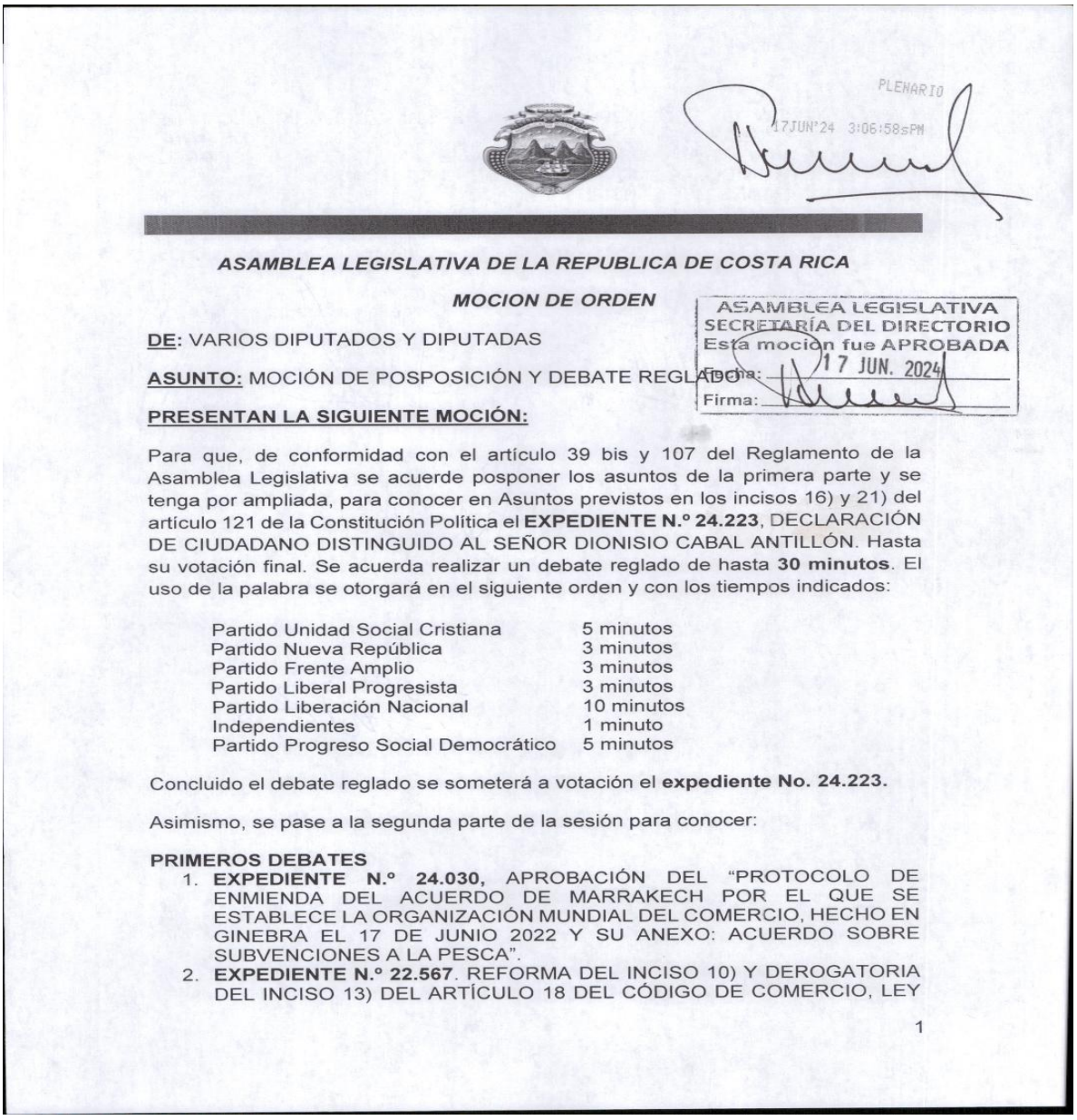
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito el primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
17JUN'24 3:06:58sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada, para conocer en Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política el **EXPEDIENTE N.º 24.223**, DECLARACIÓN DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SEÑOR DIONISIO CABAL ANTILLÓN. Hasta su votación final. Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **30 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Unidad Social Cristiana	5 minutos
Partido Nueva República	3 minutos
Partido Frente Amplio	3 minutos
Partido Liberal Progresista	3 minutos
Partido Liberación Nacional	10 minutos
Independientes	1 minuto
Partido Progreso Social Democrático	5 minutos

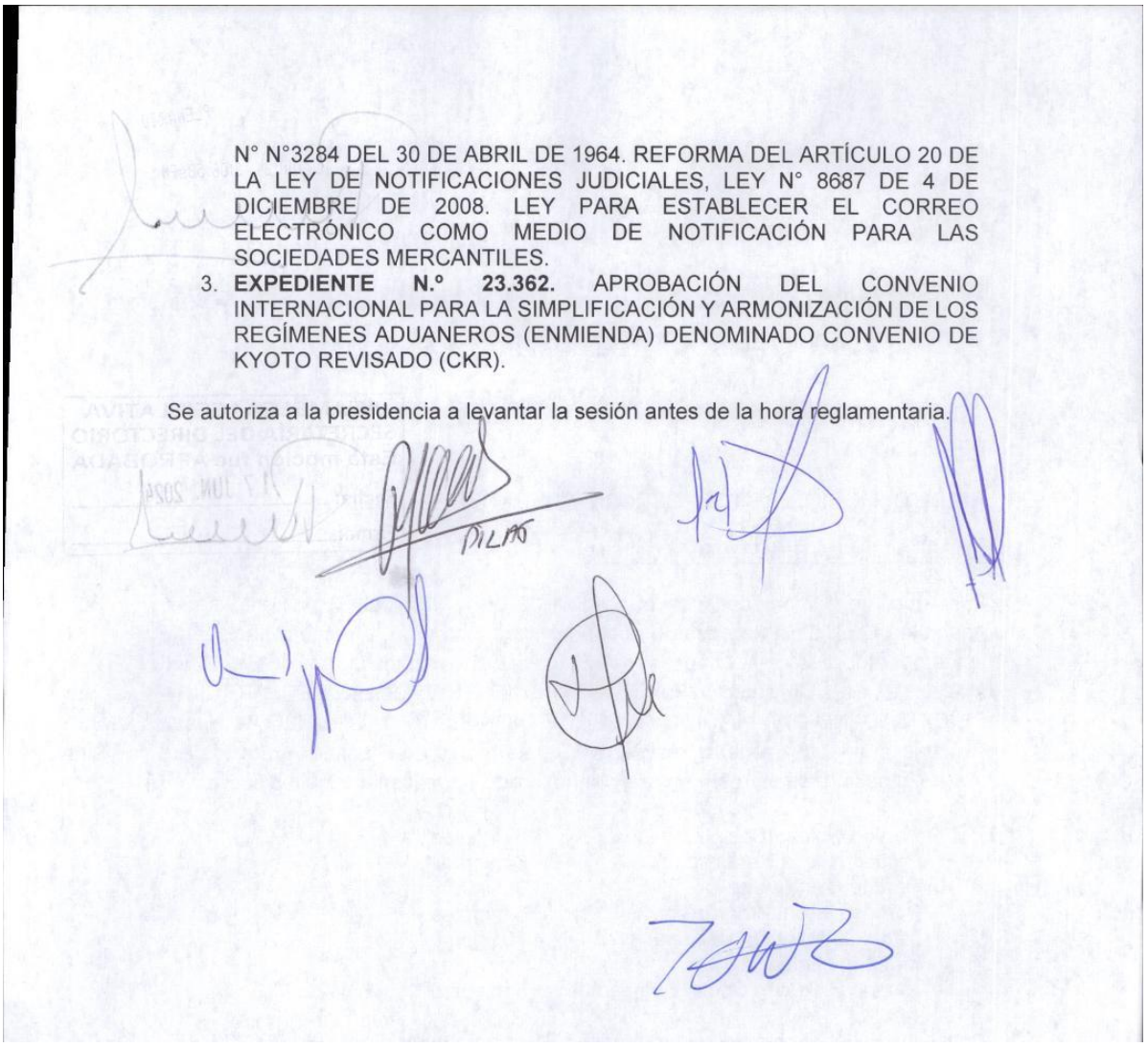
Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 24.223.**

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.030,** APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO 2022 Y SU ANEXO: ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA".
2. **EXPEDIENTE N.º 22.567**. REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY

1



N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

3. **EXPEDIENTE N.º 23.362.** APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

DEBATE REGLADO

EXPEDIENTE N.° 24.223, DECLARACIÓN DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SEÑOR DIONISIO CABAL ANTILLÓN

Con base en la moción de orden aprobada, se realizará un debate reglado por un espacio de treinta minutos y, posteriormente, se someterá a votación el proyecto de

acuerdo expediente número 24.223, Declaración de Ciudadano Distinguido al Señor Dionisio Cabal Antillón.

Inicia la fracción del Partido Unidad Social Cristiana con un plazo de cinco minutos.

Por el orden, diputado Morales Díaz, don Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Era una consulta, ahora estaba utilizando los baños, pero quedé fuera de una votación porque ya estaba fuera de cuórum, pero por lo menos la fracción de nosotros no estaba informada que ahora los baños están fuera de cuórum, pero el cafetín donde se come es cuórum, entonces quería ver esa aclaración.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, probablemente tiene razón y no lo anuncié al principio de la sesión, pero fue una corrección tomada en la última reunión del Directorio para poder hacer más fluido el trámite, porque con el baño costaba mucho tener certeza sobre quiénes estaban o no formando cuórum. Pero lamento mucho no haberlo explicado desde el principio.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En realidad, cuando escucho el nombre de Dionisio Cabal me devuelvo hasta hace unos cuantos años, siendo este servidor regidor de la Municipalidad de Puntarenas, donde se le entrega la mención de honor de Juan Rafael Mora Porras a un ciudadano puntarenense distinguido.

Llevo a la memoria al señor Dionisio Cabal Antillón con toda la cantata de Mora del 56 y recuerdo la pasión con que los jóvenes estudiantes del Cindea y de varios colegios tuvieron para atender este bonito mensaje que se extendió por muchos de los territorios de mi Puntarenas.

Y cuando se llevó el nombre de Dionisio Cabal se dijo que no, porque era un artista no puntarenense y hoy considero que el darle este reconocimiento a don Dionisio

Cabal por sus luchas sociales, por la forma expresiva de defender a Mora y de su legado es más que merecido el darle esa distinción a un ciudadano costarricense que en las calles, que en los teatros, que en cualquier escenario fue un distinguido costarricense que recuperó la memoria, el valor de la Campaña del 56.

Y es por esa razón que me siento hoy orgulloso de saber que vamos a reconocerle a él, a don Dionisio, ese gran legado que nos dejó a los costarricenses y principalmente a los moristas, que con orgullo debo decirlo como puntarenense y morista que votar esta distinción para don Dionisio es hacer justicia con la historia y con la defensa del pensamiento eterno que él llevó a todos los rincones de Costa Rica.

Viva Mora, viva el héroe, y gracias a quien propuso el benemeritazgo de don Dionisio Cabal porque hace justicia con su pensamiento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para informarle que el tiempo de nuestra fracción se lo cedemos al Frente Amplio, como habíamos quedado en la reunión de jefes de fracción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, tomamos nota.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Nueva República por tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

En nuestro caso, la fracción se reserva el tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por sus tres minutos, más los cinco minutos que le cede el Partido Progreso Social Democrático; o sea, por un total de ocho minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Muchas gracias a doña Pilar por cedernos el tiempo para una mención para un gran ciudadano que aportó muchísimo al arte, a la cultura, a la historia, a la memoria histórica, pero también a la lucha social.

Su nombre será reconocido en la historia de Costa Rica como fundador y uno de los integrantes más icónicos del movimiento de la nueva canción costarricense, canción de protesta, canción de resistencia, canción de patriotas, canción de amor y canción de fraternidad.

Dionisio fue solista y también integró desde su juventud grupos musicales como Gente, Viva Voz, Cantares y La Cruceta, se inclinó guiado por la enseñanza de esa gran maestra que fue Emilia Prieto hacia el rescate y la difusión de la cultura popular.

Su producción musical es enorme, citemos únicamente algunas cantatas: Gil Tablada, El derecho a la tierra, La libertad, Escazú, La virgen del mar, Tiempo de tiempos, entre otras. Como escritor podemos citar sus obras también vastas: Refranero de uso costarricense, Agüizotes, Raíces mágicas de Costa Rica, Bomba, La copla costarricense, entre otras. Y como productor de televisión podemos reseñar: Aurelia canción y pueblo, Ticos y punto, El cancionero, Trovadores de la quinta noche.

En radio fue guionista y director de Somos como somos en Radio Nacional de Costa Rica, y Por aquí somos así, en Radio América Latina, Costa Rica primero y El Cancionero de Columbia.

Dionisio Cabal también fue una persona de izquierda, puro, sencillo y optimista. Desde joven se integró en la juventud vanguardista costarricense y el Partido Vanguardia Popular, dio colaboración al Frente Amplio desde la fundación del partido, y en el 2016 fue nuestro candidato a alcalde en Escazú.

Fue siempre solidario con los pueblos y organizaciones sociales en su lucha. Su voz se escuchó en la finca bananera, en la toma de tierras, en el salón comunal, en el

auditorio universitario, en el aula de un colegio, en el parque de la ciudad o en las calles.

Su participación en las luchas contra el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos es conocido la canción Bandera, No aflojemos y Ha llegado la hora de Juanito Mora, motivaron a centenares de miles de costarricenses a votar en contra del Tratado de Libre Comercio. Dionisio Cabal Antillón ha participado en muchas y participó en muchísimas gestas heroicas.

Hoy a partido al otro lado de la vida, su legado hará que lo mantengamos vivo desde ese otro lado, no solo en el recuerdo, sino también porque en nuestra memoria lo reconoceremos siempre como uno de los patriotas imprescindibles.

Dionisio Cabal Antillón estará a la par de Juan Mora Porras, de Juan Santamaría, de Pancha Carrasco, de Manuel Mora y de tantos otros patriotas que nos seguirán guiando en las luchas sociales y políticas que conducirán mejor la calidad de vida de las y los costarricenses, el rescate permanente de la cultura nacional y a la defensa de la libertad, la independencia y la soberanía.

Tuve el agrado de conocerlo, tuve el agrado de trabajar con él. Ambos fuimos asesores legislativos del mismo despacho entre el 2014 y el 2016 del exdiputado Frank Camacho, y sin duda alguna era una biblia, era una biblioteca, era una enciclopedia de la historia popular, pero también de la historia formal costarricense.

Dionisio Cabal, que siempre se mantuvo con una vida modesta, porque justamente nunca se quiso vender y siempre tenía muy claro que el conocimiento popular, que la creación cotidiana le pertenecía al pueblo y no a él. Él simplemente era un vehículo más, con mucha sabiduría para que una señora en un centro de cuidos o para que un profesor universitario, o para que un peón bananero, o para que un trabajador se sintiera conmovido por las historias que movilizaba por medio de su canto, de su guitarra y de su literatura.

Hoy la memoria de Dionisio sin duda alguna está de fiesta. Agradezco a la diputada por este proyecto de ley, a la diputada Kattia Rivera, con la que sé que compartimos el amor por el arte y la cultura, y el amor por el arte y la cultura para la transformación social y política.

En tiempos donde se quieren destruir a las instituciones, Dionisio Cabal vive; en tiempos donde se quiere destruir el arte y la cultura, desfinanciando todas las formas de actividad cultural, artística y creación, Dionisio Cabal vive; en tiempos en que la gentrificación quiere borrar la historia de nuestros pueblos, de nuestras montañas, de nuestras playas, quiere borrar la memoria colectiva, quiere encarecer la vida de los ciudadanos y ciudadanas de a pie, la defensa de la tradición, la defensa de la cultura es la resistencia y ahí también Dionisio Cabal vive.

En tiempos en que el autoritarismo quiere imponerse dentro de la historia y dentro de la cultura del ser costarricense, también Dionisio Cabal con su discurso, con su canción de paz, de libertad, de chota, de amor al pueblo, pero, sobre todo, de lucha también vive.

Es por eso que no nos queda más que agradecerle la memoria a Dionisio, mandarles un gran abrazo a sus familiares, a sus hijos y de parte del Frente Amplio, partido que también fue casa de él y al cual él colaboró en diferentes momentos, desde nuestra fundación, donándonos su arte para que José Merino fuera diputado en el 2006 con aquella canción De pie, Costa Rica, de pie, no al TLC, no hay duda de que la memoria de Dionisio Cabal en los corazones de muchísimas y muchísimos costarricenses está muy presente.

Allá en el lado invisible de la vida, muchas gracias, Dionisio, y felicidades por este otro logro.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Meses atrás, dentro del trabajo realizado en la Comisión de Honores, empezamos a visualizar la importancia de no tener un reglamento tan estricto en función de los benemeritazgos que requerían que estuvieran, fueran personas que ya tuvieran siete años de fallecidas.

Y de ahí que nace la propuesta de las ciudadanías distinguidas, proceso que ustedes…, en estas últimas semanas hemos visto con diferentes nombres. Y es por eso que hoy cuando hablamos de Dionisio Cabal Antillón y que me siento muy honrada en el haber presentado este proyecto de ciudadanía distinguida, que nace de una iniciativa popular y que por supuesto que apoyé desde un inicio, porque me identifico con esos seres humanos que tienen un espíritu de renacimiento.

Dionisio hizo una larga vida en función no solamente como músico, como cantautor, sino como escritor y un excelente pensador. El compañero Antonio hacía una descripción muy personal, porque tuvo la dicha de tratarlo en primera persona y muy de cerca.

En mi caso, me identifico muchísimo con el trabajo que él hizo de investigación para ese rescate de la cultura popular. Si bien su trayectoria musical se inicia en la década del 70 como parte del movimiento de la nueva canción costarricense, es precisamente desde su corazón, desde sus palabras, desde las letras de sus músicas, que él les da forma y voz a esas luchas sociales y políticas de la época, utilizando la música como esa herramienta social.

En momentos en donde vemos la falta de la inversión en cultura, donde no llegamos a entender el potencial que existe dentro de cada artista costarricense de forma individual, de grupos que trabajan y proyectan ese rescate y ese sentir de cada una y de cada uno de nosotros como pueblo, es más que necesario hacer el reconocimiento a este gran artista y a este gran pensador.

Él funda también el grupo Viva Voz, con el que recorre el país y el extranjero, y siempre su mensaje va cargado con ese compromiso social. Tal vez algunos de ustedes recordarán el grupo Cantares, con el que se dedica a la investigación y difusión nuevamente de la música folclórica costarricense.

Dentro de esa larga carrera de composición e interpretación de cientos de canciones, muchas de las cuales se convirtieron en clásicos de la música costarricense: Canción de la tierra, Pura vida, Un canto a la esperanza y el Canto del jilguero son parte de ese legado. Su obra trasciende las fronteras de Costa Rica y tiene un impacto significativo en la música latinoamericana.

Dionisio Cabal es considerado uno de los exponentes más importantes de la nueva canción latinoamericana. Qué orgullo de verdad el poder tener ese alto en el camino y reconocer la vida tan talentosa y tan comprometida con las luchas sociales en este país como fue don Dionisio, convirtiéndose su legado en patrimonio cultural.

Su legado, reitero, es invaluable, su música, sus escritos y ese compromiso social lo convierten en una figura irremplazable en la historia cultural del país. Su legado sigue vivo gracias a los investigadores costarricenses, a esas nuevas generaciones a las que hay que transmitir su pasión por la música y por la cultura popular.

En este momento, no solamente invitarles a votar de forma positiva este proyecto de ley, sino que hagamos la conciencia de la importancia de invertir en cultura, de la importancia de entender que la identidad costarricense se vive en cada corazón y en cada inspiración de estos artistas que tenemos a lo largo y ancho del país.

Muchas gracias, don Dionisio, por esa larga trayectoria artística y felicidades a su familia por ese gran legado.

Gracias, compañeros.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias presidente.

No se trata esto de hacer apropiaciones ideológicas, ni tampoco de destacar facetas de representación, se trata de celebrar a un costarricense que dejó una huella importante en el arte y la cultura; una huella profunda que atravesó por la historia, la poesía, la composición, pero principalmente por compartir ese arte con el resto de los costarricenses y las generaciones futuras.

No hay otra forma de celebrar esos legados que haciendo estos importantes reconocimientos desde una perspectiva distinta.

Una perspectiva que celebre el amor por Costa Rica, una perspectiva que celebre la voluntad de construir, de dejar un legado, de hacer algo por la patria, esos son los ejemplos que necesitamos potenciar, esos son los ejemplos que necesitamos visibilizar para que las futuras generaciones puedan entender que los legados, que las construcciones culturales, que los desafíos que enfrentan los artistas en nuestro país, verdaderamente pueden lograr grandes manifestaciones de nuestra identidad como pueblo.

Dionisio Cabal es un ejemplo de ello, y por eso nosotros también lo celebramos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputados Valverde Méndez, Geison y Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 24223

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se declara ciudadano distinguido al señor Dionisio Cabal Antillón y oportunamente se realizará el acto de entrega de la medalla de plata que corresponde a esta distinción.

Por el orden el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

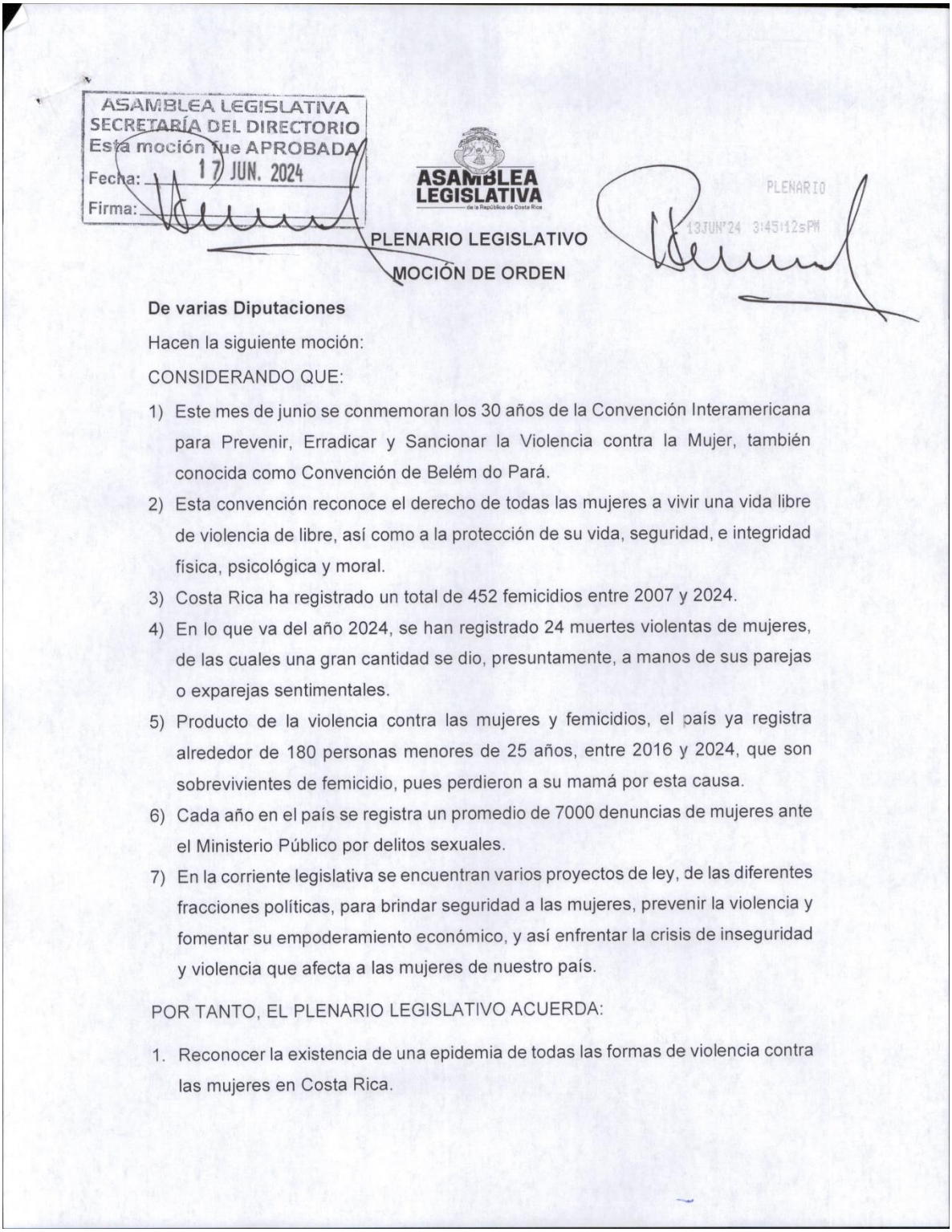
Nada más un detalle que se me fue ahora que hacia referencia a don Dionisio, la iniciativa fue presentada por ANEP, por la Asociación de Empleados Públicos, y se le pidió la firma a varias diputaciones, entonces quiero reconocer la autoría de ANEP que lo presentó por medio de la Oficina de Participación Ciudadana, agradecerles a ellos y agradecer también a las diputaciones que firmaron el proyecto y reconocer y demostrar la importancia de estos espacios que hacen estas organizaciones y ciudadanos puedan presentar proyectos aquí, en la Asamblea Legislativa.

Sería eso, presidente. Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
13JUN'24 3:45:12sPM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De varias Diputaciones

Hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1) Este mes de junio se conmemoran los 30 años de la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belém do Pará.
2) Esta convención reconoce el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencia de libre, así como a la protección de su vida, seguridad, e integridad física, psicológica y moral.
3) Costa Rica ha registrado un total de 452 femicidios entre 2007 y 2024.
4) En lo que va del año 2024, se han registrado 24 muertes violentas de mujeres, de las cuales una gran cantidad se dio, presuntamente, a manos de sus parejas o exparejas sentimentales.
5) Producto de la violencia contra las mujeres y femicidios, el país ya registra alrededor de 180 personas menores de 25 años, entre 2016 y 2024, que son sobrevivientes de femicidio, pues perdieron a su mamá por esta causa.
6) Cada año en el país se registra un promedio de 7000 denuncias de mujeres ante el Ministerio Público por delitos sexuales.
7) En la corriente legislativa se encuentran varios proyectos de ley, de las diferentes fracciones políticas, para brindar seguridad a las mujeres, prevenir la violencia y fomentar su empoderamiento económico, y así enfrentar la crisis de inseguridad y violencia que afecta a las mujeres de nuestro país.

POR TANTO, EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDA:

1. Reconocer la existencia de una epidemia de todas las formas de violencia contra las mujeres en Costa Rica.

2. Extender una instancia a todas las instancias públicas para atender esta epidemia con sentido de urgencia e inmediatez.
3. Exhortar al Poder Ejecutivo para que convoque los siguientes proyectos de ley en materia de seguridad para las mujeres, prevención de la violencia y empoderamiento económico de las mujeres, como parte de la agenda que se requiere para dar solución a esta epidemia:

3.1. Expediente N°23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Repuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).

3.2. Expediente N°23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N°7594 del 4 de junio de 1996.

3.3. Expediente N°23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género.

3.4. Expediente N°23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.

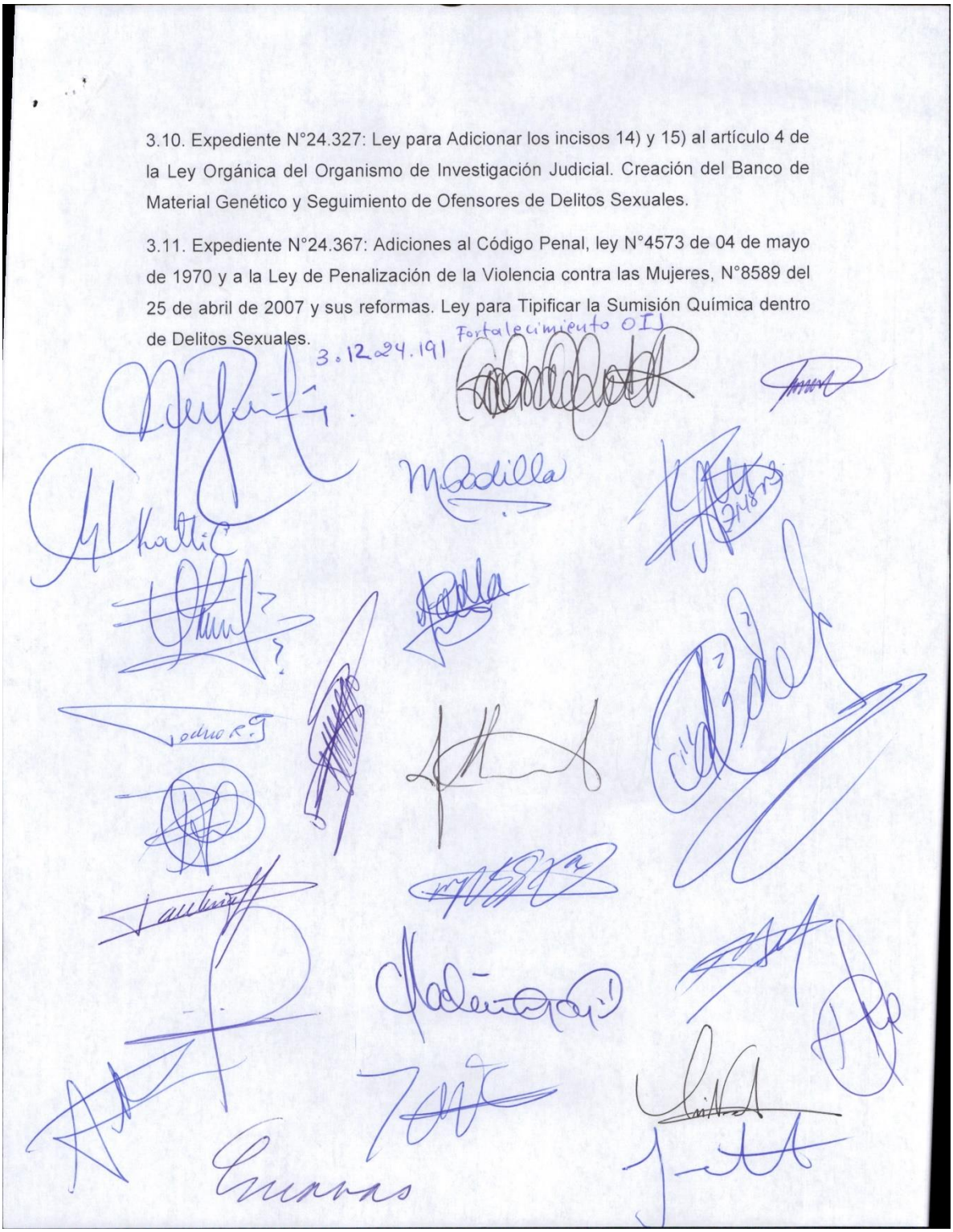
3.5. Expediente N°23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.

3.6. Expediente N°23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.

3.7. Expediente N°24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N°10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.

3.8. Expediente N°24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.

3.9. Expediente N°24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.



3.10. Expediente N°24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.

3.11. Expediente N°24.367: Adiciones al Código Penal, ley N°4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N°8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.

3.12.24.191 Fortalecimiento OIJ

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra Ruiz Guevara, también tengo la solicitud de la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, son cinco minutos, dos minutos y medio para cada una.

Adelante la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Compañeros compañeras, esta es una batería de doce proyectos fundamentales dentro de una agenda de seguridad que hoy lo que pretende es erradicar la violencia contra la mujer.

Estamos viviendo hoy una crisis nunca antes vista en Costa Rica, donde prácticamente por semana están muriendo de tres a cuatro mujeres y no son muertes cualquiera, son muertes realmente pavorosas, tenebrosas. Amanecemos descuartizadas en una refrigeradora, o si no quemadas y sepultadas en un lote baldío en manos de nuestras parejas. También muchas mujeres que están hoy siendo parte de los del crimen organizado de nuestro país.

Y lo decíamos hoy en la mañana en la conferencia de prensa, este país ha perdido la paz y en el momento en que se pierde la paz, se pierde la seguridad de todas las personas que vivimos en él. Y aquí hay más de ciento ochenta niños que están hoy huérfanos de madre y en su gran mayoría con su padre, esperando una sentencia por femicidio.

Le pedimos al presidente de la República no solo hablar sobre el tema en una de sus conferencias de prensa y referirse a esta urgencia de esta pandemia que estamos viviendo las mujeres, y los niños y las niñas en Costa Rica, sino que pueda llamar a este mes y medio que nos quedan de extraordinarias a esta agenda de seguridad en contra de la violencia de las mujeres. Basta ya.

Me reservo el tiempo, señor presidente, y se lo doy a la diputada Cambronero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo tienen la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los costarricenses, estimados diputadas y diputados.

Sin duda, iniciamos esta semana con noticias muy tristes y noticias que nos parten el corazón, porque cada día son más familias, son más madres, son más hijos, son más hijas, son más hermanos y hermanas los que quedan sin alguien en su familia.

No puede ser que en este momento nosotros consideremos que los actos de violencia que se han cometido contra las mujeres, actos atroces, porque no estamos hablando solamente de que las matan, estamos hablando de que las están descuartizando, por duro que se escuche, y las están quemando para no dejar rastro de ellas.

No podemos normalizar que la violencia sea parte de nuestros días, no podemos normalizar que una mujer que desaparece aparezca quemada. Y resulta muy doloroso hablar desde esa perspectiva, pero resulta más doloroso que no se tomen las consideraciones por parte de las autoridades competentes para ir mitigando esta epidemia.

No se trata simplemente de un acto que ocurre eventualmente; no, compañeros, costarricenses, a las mujeres nos están golpeando, nos están matando, nos están quemando, nos están desapareciendo. Y eso sin duda es un acto que tiene que llamar la atención, no puede pasar desapercibido ya los actos de violencia.

Esto no es un tema de una lucha de hombres contra mujeres, ni tampoco se trata de una lucha de que si me gusta el tema de género o no me gusta el tema de género. Ya es hora de que como diputados de la República tomemos conciencia de la gravedad de los casos que se están viviendo, pero además de la gravedad como el sistema institucional está abordando este tema.

Aquí hago un llamado de atención al Instituto Nacional de las Mujeres, al Inamu y específicamente a la ministra de la Condición de la Mujer que ha estado callada en términos de lo que va a hacer y cuáles son las acciones inmediatas que se van a tomar ante casos tan graves como los que hemos visto.

Yo esperaría que exista la conciencia en este Plenario legislativo para que todos los diputados y diputadas voten esta moción. No estamos pidiendo nada fuera del otro mundo, le estamos pidiendo vehementemente al señor presidente de la República que convoque proyectos que vengan a minimizar y dejar que esto sea un impacto tan importante en nuestra sociedad.

Basta a la violencia contra la mujer. Esto es una lucha que tenemos que hacer hombres y mujeres, por una sociedad diferente, una sociedad donde no se ensañen con los menos desposeídos y que no se ensañen con las personas más débiles dentro del esquema social.

Muchísimas gracias y de verdad que yo esperaría de corazón que hoy le demos al señor presidente la posibilidad de que convoque estos proyectos de ley.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Horacio Alvarado.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 4)

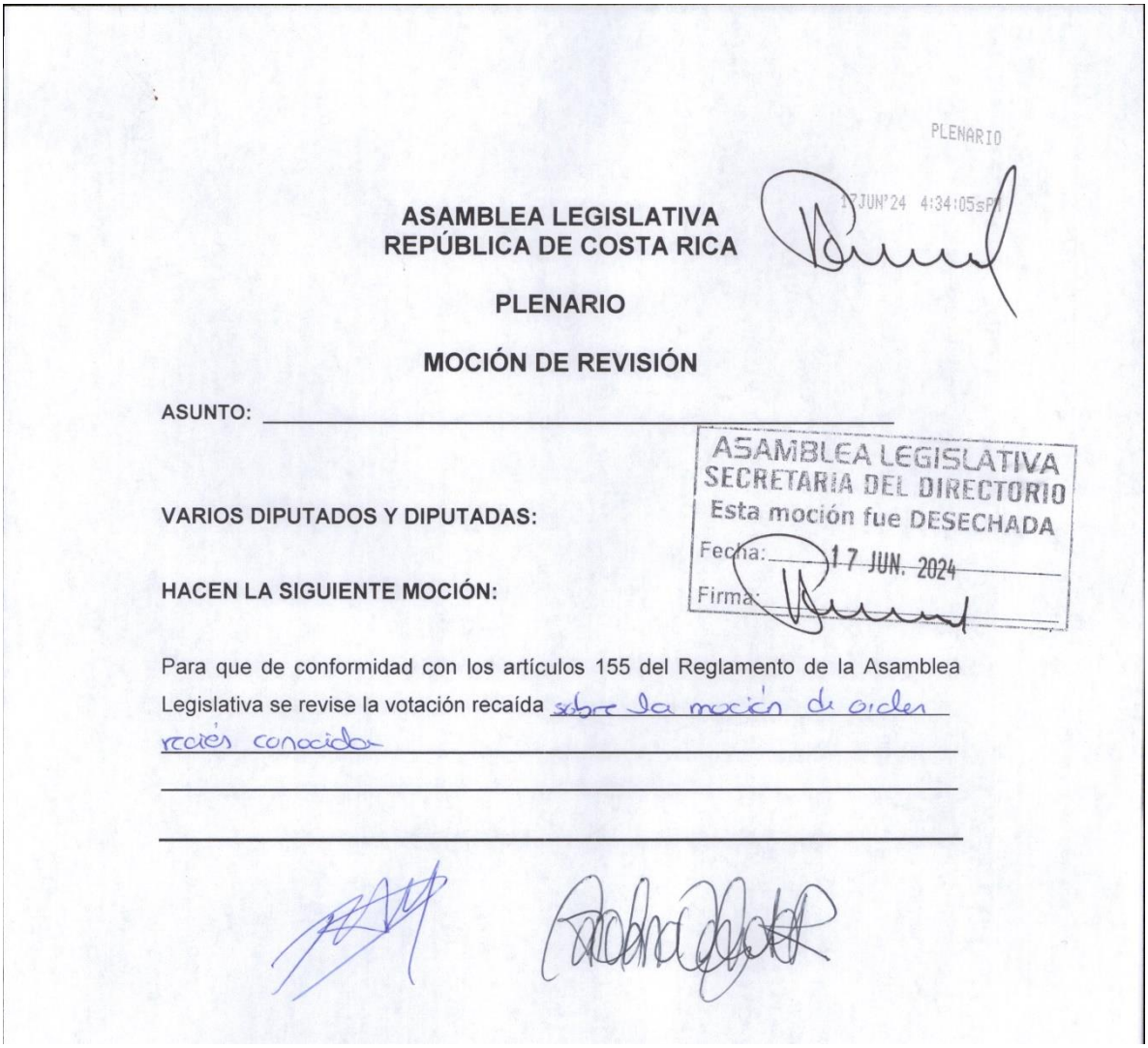
Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción recién conocida.



PLENARIO

17JUN'24 4:34:05sF

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 JUN. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién conocida

Tienen la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, y también la diputada Delgado Ramírez, Carolina. Es una moción…

Entonces, vamos a dividir el tiempo entre las dos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Agradecer a las diputaciones que se tocaron el corazón y que entendieron el momento histórico que estamos viviendo y la necesidad de apoyar la lucha contra el femicidio en nuestro país.

Y hablar de la lucha contra el femicidio es hablar en contra de la violencia en general que termina culminando en el femicidio, pero que tiene unas cantidades importantes de antecedentes que hay que apañar a tiempo, que hay que evitar a tiempo, que hay que limitar, que hay que educar en la dirección correcta precisamente para impedir que lleguemos a tener que ver lo que estamos viendo en esta época, que es brutal y es tener que “acostumbrarnos” (entre comillas) a ver un femicidio como mínimo por semana. Eso es algo que nunca se había visto en nuestro país y que ahora estamos viendo.

Y las cosas hay que entenderlas en sus raíces. ¿Por qué se está dando esto?, ¿qué es lo que cambió en nuestra cultura política?, ¿qué es lo que cambió en nuestra cultura y en nuestra sociedad?

Hoy, a propósito de esta iniciativa que anunciamos que se iba a presentar esta moción, solicitando proyectos que son fundamentales para fortalecer la legislación que nos proteja, que proteja la vida de las mujeres en este país, hoy también varias organizaciones feministas, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica, la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres Costa Rica, Mujeres por Costa Rica y la Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad, presentaron un documento donde incluyen también la necesidad de fortalecer la legislación de nuestro país.

Pero también señalan, y esto es muy importante, que las políticas públicas para proteger la vida de las mujeres ya existen, no hay que inventárselas, están ahí. Lo que tiene que hacer el Poder Ejecutivo es lo que le corresponde, es ejecutar, es utilizar los recursos en proteger la vida de las mujeres.

Y nosotras aquí en la Asamblea Legislativa haremos lo nuestro, si el Poder Ejecutivo nos convoca a los proyectos necesarios y nos permite legislar para proteger a las mujeres de este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Al igual que mis compañeras, les pido que rechacemos esta moción de revisión.

Especialmente hoy en Costa Rica las y los costarricenses creemos que el mayor problema que tenemos es de seguridad, y no hemos logrado entender que este fenómeno de violencia hoy viene afectando en mayor casos, muchísimos mayores casos a las mujeres.

Prácticamente ahora junio, con una actualización de la semana pasada, estamos a punto de llegar a la misma cantidad de femicidios que tuvimos el año pasado. Y eso sigue creciendo, y si no tomamos acciones no solamente desde la Asamblea Legislativa para que podamos tener reformas legales para agilizar procesos, para atender a la víctima claramente en estos momentos, y a sus familiares, pues nos va a costar mucho atender este fenómeno de seguridad que sigue y sigue y sigue afectando a las mujeres.

Pero no solamente pasa por detener los feminicidios, debemos detener y prevenir la violencia desde los hogares y para eso necesitamos algunas reformas que están pendientes en esta Asamblea Legislativa y que no han sido convocadas.

Nuestra solicitud es poder convocar estos diez proyectos de ley en que está el protocolo setenta y dos horas, la reforma al artículo 293 para poder hacer adelantamiento de prueba y garantizar que todos estos casos no se desestimen como se desestiman al día de hoy.

Más del noventa por ciento de las denuncias por violencia y por violaciones son desestimadas en Costa Rica, más del noventa por ciento. Aquí seguimos diciendo nosotras no hay justicia, y no hay justicia para esas mujeres y no hay justicia para sus familias que viven este fenómeno tan penoso y tan denigrante para todas nosotras.

Así que les solicito votar en contra esta revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Nájera Abarca, Paola	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.030, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO DE 2022, Y SU ANEXO: ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 14 de febrero el 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.030/24.030%20Primer%20d%C3%ADa%2017-6-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3484, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.º 8687, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2008, LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a las señoras y señores diputados si tienen la intención de presentar mociones de reiteración.

Se ha recibido una nota, suscrita por el diputado Alejandro Pacheco Castro, en la cual manifiesta el interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el martes 18 de junio del 2024 por ser siguiente día hábil.

Las mociones deben presentarse en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, de las nueve horas a las dieciocho horas, que corresponden al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.362, APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO

Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se ha recibido una nota suscrita por la diputada Guillén Pérez, Sofía, en la que manifiesta el interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el martes 18 de junio del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta con el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Al ser las dieciséis horas y treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 14 de junio de 2024
MP-DMP-OF-2024-0445

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/14JUN'24/AM10:45:3

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N°44524-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N° 44524-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/14JUN'24/AM10:45:4

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el decreto Ejecutivo 44452-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 20084: REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS.

EXPEDIENTE 22567: REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

EXPEDIENTE 23362: APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR).

EXPEDIENTE 23397: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL.

EXPEDIENTE 23690: LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES.

EXPEDIENTE 23736: LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES.

EXPEDIENTE 23986: LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA. ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL".

EXPEDIENTE 24030: APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO 2022 Y SU ANEXO: ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA.

Rige a partir del catorce de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/14JUN'24/ 10:45:4

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 8687, NOTIFICACIONES JUDICIALES, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

EXPEDIENTE N.º 22.567
13 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.567

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **SEIS** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 8687, NOTIFICACIONES JUDICIALES, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES,** expediente N.º **22.567.**

En la sesión ordinaria N.°43, celebrada el miércoles 13 de marzo de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron seis mociones, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan seis mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas.

Se adjuntan dos mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de la diputada María Marta Carballo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de la diputada María Marta Carballo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de la diputada María Marta Carballo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 05-137 de la diputada María Marta Carballo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 06-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 13 de marzo de 2024.
22.842-2-137
DAB

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

07 DE FEBRERO DE 2024

APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR)

EXPEDIENTE N.º 23.362

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.362

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto**:** APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR)" expediente N.º 23.362, que se discutieron en la sesión N.°20 del 07 de febrero de 2024

Mociones rechazadas:

Moción N° 137-01 de la diputada Guillén Pérez

Moción N° 137-02 de la diputada Guillén Pérez

Moción N° 137-03 de la diputada Guillén Pérez

Moción N° 137-04 de la diputada Guillén Pérez

Moción N° 137-05 de la diputada Guillén Pérez

Se adjuntan moción de dispensa de lectura aprobada, mociones de revisión de la 1 a la 5 rechazadas y el acta correspondiente.

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Dip. Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Dip. José Pablo Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 07 de febrero de 2024
23.362-II-137 mrmu